

**A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA NAUTISA S.A.**

Emito este informe, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Después de examinar los estados financieros de la empresa cortados al 31 de Diciembre de 2002, manifiesto lo siguiente:

Las transacciones registradas y el libro de Actas se ha registrado de acuerdo a las normas legales y estatutarias, reglamentos vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, han sido cumplidas en el marco de la Ley.

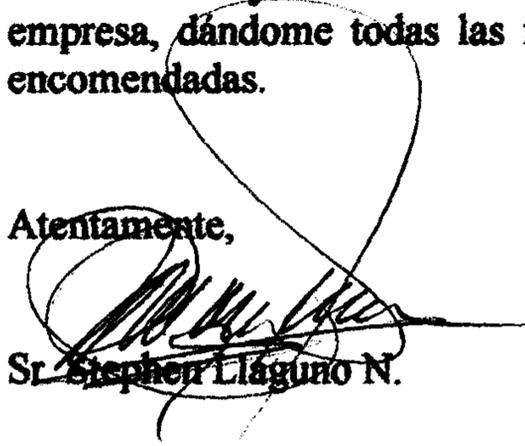
Los libros de actas de la Juntas Generales de socios, el libro talonario de acciones, el libro de registro de acciones y de accionistas, comprobantes de libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones.

En mi opinión los resultados de los Estados Financieros se han realizado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Finalmente dejo constancia de la colaboración prestada por los administradores de la empresa, dándome todas las facilidades para el cumplimiento de las funciones a mi encomendadas.

Atentamente,

  
Sr. Stephen Liaguano N.

